

ESCRITURA DE CONVERSION EXPRESA A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS EL IMPORTE DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA "SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A."



02

OTORGADA POR: SR. BRUNO BERNARD ROBERT RAYNAL
CUANTIA: Indeterminada
DI: 3 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintinueve de septiembre del año dos mil; ante mí, Doctor Jaime Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor Bruno Bernard Robert Raynal, en su calidad de Gerente General de la Compañía SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.- El compareciente es de nacionalidad francesa, entendido en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa: a quien de conocerle doy fe y me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta.- "SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de conversión expresa a dólares de los Estados Unidos de América, del capital suscrito y pagado de la Compañía SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Bruno Bernard Robert Raynal, a nombre y en representación de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General, conforme aparece del nombramiento adjunto. El compareciente es de nacionalidad francesa, entendido en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa.-SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón de

Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el doce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó la compañía " PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA"; b) Por escritura pública otorgada el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta, ante el Notario del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, inscrita en el Registro Mercantil el día ocho de agosto de mil novecientos ochenta, la compañía PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA se fusiona y absorbe a la Compañía " SCHERING DEL ECUADOR S.A." y aumenta el Capital a OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 80'000.000). La Compañía SCHERING DEL ECUADOR S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito el nueve de enero del mil novecientos setenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco; c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Suplente, Doctor Ramiro Rhea, el día trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el día treinta de abril de mil novecientos ochenta y cinco, la compañía aumentó su capital a la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 125'000.000); d) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno, el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintiuno de marzo de mil novecientos noventa, la compañía PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA cambia su denominación a " SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A."; e) Por escritura pública otorgada el doce de junio de mil novecientos noventa y uno, ante la Notaria Segunda del Cantón de Quito, Doctora Ximena Moreno, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el día trece de febrero de mil novecientos noventa y dos, la compañía disminuye el plazo de duración, reforma y codifica sus Estatutos Sociales; f) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el día ocho de abril de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día cinco de agosto de mil novecientos noventa y seis, la compañía aumenta su capital a DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL



SUCRES (S/17.316'500.000) y se reforma sus Estatutos Sociales; g) Por escritura pública otorgada ante Notario Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho, la Compañía reformó sus Estatutos Sociales de acuerdo a los términos constantes en dicho instrumento público; h) La Ley para la Transformación Económica del Ecuador, promulgada en el Registro Oficial número treinta y cuatro de trece de marzo del dos mil, en el literal h) de su artículo noventa y nueve, dispone que tanto el capital como la contabilidad de las personas deben llevarse en dólares de los Estados Unidos de América; en concordancia el artículo ocho de la Resolución número cero cero QIJ cero cero ocho del señor Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve de tres de mayo del dos mil, permite que las compañías anónimas puedan, en forma expresa, señalar en sus estatutos sociales el importe en dólares de los Estados Unidos de América de su capital suscrito y el valor nominal de sus acciones.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** El señor Bruno Bernard Robert Raynal, quien comparece en su calidad de Gerente General de la compañía SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A., por los derechos que representa declara: Que se convierte expresamente a dólares de los Estados Unidos de América, el importe del capital suscrito y pagado de la Compañía y el valor nominal de las acciones en que se divide dicho capital, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se agrega a la presente escritura pública como parte integrante de la misma; de tal manera que el texto del Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. en adelante será el siguiente: "ARTICULO SEPTIMO.- DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.- El capital Suscrito y Pagado de la compañía es de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 692.660), dividido en DIECISIETE MILLONES TRESCIENTAS DIECISEIS MIL QUINIENTAS (17'316.500) acciones ordinarias y nominativas, iguales e indivisibles de cero punto cero cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04) de valor nominal cada una".- **CUARTA.- AUTORIZACION.-** Se concede autorización a los

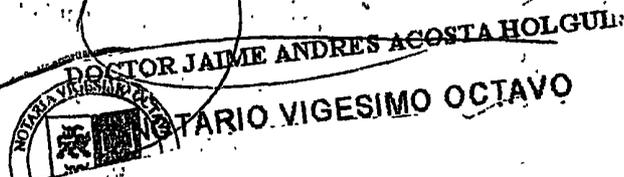
doctores José Meythaler Baquero y Catalina Vásconez Bassante, para que gestionen, conjunta o individualmente, la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- Sírvase señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo y protocolizar como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General de la Compañía.- f) Doctor José Meythaler Baquero, Abogado- Inscripción número tres mil treinta y dos.- "HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó sus documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al señor compareciente, íntegramente esta escritura por mí el Notario, aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


F) BRUNO BERNARD ROBERT RAYNAL

GERENTE GENERAL

SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.

C.C. No.



Quito, septiembre 2 de 1999

Señor
Bruno Bernhard Robert Raynal
Presente.

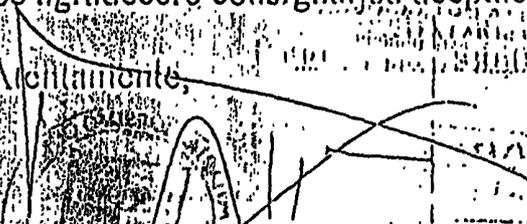
De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A., reunida el primero de septiembre de 1999 año tuvo a bien designarle GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, en remplazo del señor Ricardo D. Pellegrino.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, para lo cual basta su sola firma. Usted requerirá de la autorización de la Junta General de Accionistas y de la firma conjunta del Presidente para suscribir obligaciones a cargo de la Compañía cuyo monto exceda del equivalente en sucres a US \$ 700.000. Sus atribuciones constan, adicionalmente, en la escritura pública de reforma de estatutos sociales, otorgada ante la señora Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Xiména Moreño de Solines, el 12 de junio de 1991, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 13 de febrero de 1992.

Le agradeceré consignar su aceptación al pie de la presente.

Achtamente,


Dr. Jose Meylittler
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto la designación de Gerente General de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. - Quito, a 8 de septiembre de 1999


Bruno Bernhard Robert Raynal

PAS 74 RF 81263



04

NOTA: La Compañía SCHERING BLOCH DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito Doctor José Vicente Frayn Jaramilla el 21 de agosto de 1977 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de septiembre de 1977 con la denominación de PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA. Mediante escritura pública otorgada el 26 de mayo de 1980 ante el Notario Segundo del Cantón Quito Doctor José Vicente Frayn Jaramilla e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de agosto de 1980, se fusionaron por absorción las compañías PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA Y SCHERING DEL ECUADOR S.A. La compañía PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA cambió de denominación a la actual mediante escritura pública otorgada el 28 de diciembre de 1989 ante el Notario Segundo del Cantón Quito Doctor Ximena Moreno de Salcedo e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de marzo de 1990.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5254 del Registro de Nombres y Apellidos de las Personas Quito, a 24 SEP 1999

REGISTRADO MERCANTIL

DR. PAUL GAYTOR SEGARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO D. L. E. Z. ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A 11 DE OCTUBRE DE 1999

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

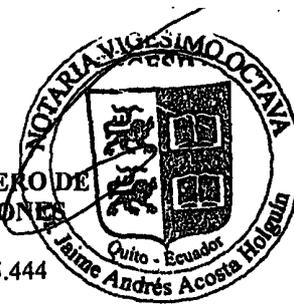
RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO D. L. E. Z. ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A 27 DE JULIO DE 2000

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL
SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.



ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Sol Limited	692.617,76	692.617,76	17'315.444
Schering Plough S.A. de C.V.	18,68	18,68	467
Schering Plough, S.A. de Panamá	18,36	18,36	459
Schering Canadá Inc	2,6	2,6	65
White Laboratories	2,6	2,6	65
TOTAL:	692.660	692.660	17'316.500

05

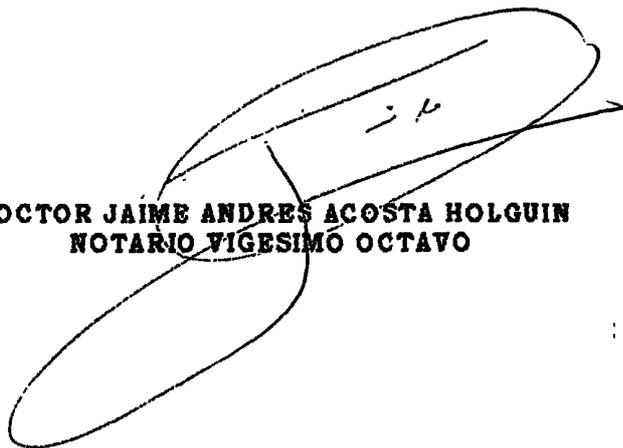
TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION
EXPRESA A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS EL IMPORTE DEL
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA SCHERING
PLOUGH DEL ECUADOR S.A. OTORGADA POR BRUNO BERNARD
ROBERT RAYNAL. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A TREINTA Y
UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUERA
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION EXPRESA A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS EL IMPORTE DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2000. OTORGADA ANTE MI. SE APRUEBA CONVERSION EXPRESA A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE LA MISMA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 00.Q.I.J. 3372, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2000. QUITO A, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

06


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO







Dra Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

30W:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de
Compañías Subrogante en su resolución Nº 00.Q.IJ.3672 de
fecha 23 de noviembre del 2000; Tomé nota de la
escritura de Conversion expresa a dolares de los EE.UU
el importe del capital suscrito y pagado de la Compañía
SCHEERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el
Notario Vigésimo Octavo, el 29 de septiembre del 2000,
al margen de la matriz de la escritura de Constitución
de la Compañía PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A.
(PROFESA) otorgada ante el doctor José Vicente Troya
Jaramillo, el 23 de agosto de 1974, cuyo archivo se
encuentra actualmente a mi cargo.-
QUITO, A 12 DE DICIEMBRE DEL 2.000.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



07



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

08



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE** de 23 de Noviembre del 2.000, bajo el número **3886** del Registro Mercantil, Tomo **131.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 36 del Registro Industrial de doce de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, a fs 294 vta, Tomo 6; y, No.- 47 del Registro Industrial de veinte y uno de Marzo de mil novecientos noventa, a fs 122, Tomo 22.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA Certificada** de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** de la Compañía **"SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A"**, otorgada el 29 de Septiembre del 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 763, de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **023314-** Quito, a diez y ocho de Diciembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-